

Mar del Plata, 05 de Abril del 2022

Sra. Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Marina Sanchez Herrero
S / D

VISTO:

La necesidad de preservar no solo la seguridad de los vecinos y turistas que concurren a nuestras playas durante el fin de semana largo de semana santa, sino también de quienes trabajan en las playas y;

CONSIDERANDO:

Que es importante preservar la salud y la seguridad de los guardavidas que trabajaran durante el fin de semana largo.

Que es imprescindible que haya más de dos guardavidas por casilla en todas las playas, ya que, si solo hay uno que controle y cuide, en caso de que ocurra otra emergencia en una playa lindera o en la misma, se estará descuidando tanto la seguridad de quien trabaja, como así también de los que concurren a la playa.

Que es necesario defender a los guardavidas para que no trabajen en estas condiciones.

Que es responsabilidad del estado la seguridad en playas.

Que a pesar de que no sea temporada de verano, es de público conocimiento que tanto turistas como vecinos concurren a las mismas durante todo el año y principalmente en un fin de semana largo como el de semana santa.

Que va a haber mucha concurrencia, es por ello que un guardavida no debe estar solo cuidando a más de una playa.

Que en el caso de que ocurran emergencias en simultáneo, es el guardavida quien es responsable de atender todas, y estando solo no tiene posibilidad de hacerlo.

Que poder asegurar esto constituirá un ejemplo para otras ciudades de la costa atlántica, como así también una eficaz respuesta ante el reclamo de los trabajadores.

Que prevenir situaciones hará que luego no haya lamentaciones por no haber actuado a tiempo, empañando el fin de semana largo.

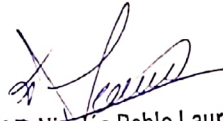
Que son los guardavidas quienes exponen su vida para preservar la seguridad de todos, es por ello que como cuerpo debemos asegurar que puedan trabajar en condiciones óptimas sin que sea un riesgo por la falta de previsión por parte del estado.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva para su tratamiento y posterior sanción el siguiente proyecto de:

COMUNICACION

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón solicita al Departamento Ejecutivo, tenga bien a realizar las acciones necesarias para asegurar la presencia de dos o más guardavidas por casilla en todas las playas del Partido de General Pueyrredón desde el día de la fecha hasta finalizar el operativo seguridad en playas, con la finalidad de preservar la seguridad no solo de vecinos y turistas sino también de trabajadores y trabajadoras guardavidas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, etc.


Cjal. Nicolás Pablo Lauria
Presidente Bloque Crear Juntos